



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 24 y 140 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Dependencia Común de Inspección

Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus observaciones y las de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el informe titulado “Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados” (A/71/431).

Esa evaluación es una de dos de carácter experimental realizadas de conformidad con la política de la Asamblea General para la evaluación independiente de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todo el sistema (A/68/658-E/2014/7). Se llevó a cabo bajo la dirección de la Dependencia Común de Inspección en colaboración con las oficinas de evaluación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También participó un considerable número de interesados, entre ellos varios Estados Miembros.



Resumen

En la evaluación realizada por la Dependencia Común de Inspección se examinaba la contribución del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto al fortalecimiento de la capacidad nacional de recopilación y análisis de datos estadísticos, así como la utilización de datos estadísticos para apoyar los procesos de adopción de decisiones, la elaboración de políticas y la rendición de cuentas a la sociedad civil. Se describían, analizaban y evaluaban la importancia y la evolución de la capacidad estadística nacional, la función y el posicionamiento estratégico del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de una labor internacional más amplia, la eficacia y el valor añadido de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y los factores que explicaban su desempeño.

En la evaluación se recomendaba una serie de medidas estratégicas para reforzar el apoyo al desarrollo de la capacidad estadística nacional de recopilación y análisis de datos, prestando especial atención a la utilización de datos estadísticos para orientar la adopción de decisiones en caminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la presente nota se consignan las opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acerca de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/71/431). Las opiniones se han agrupado sobre la base de la información proporcionada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que acogieron con beneplácito el informe, apoyaron sus conclusiones y aceptaron todas las recomendaciones.

I. Introducción

1. En su informe titulado “Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados” (A/71/431), la Dependencia Común de Inspección, en colaboración con las oficinas de evaluación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el asesoramiento de diversos interesados, examinó la importancia y la evolución de la capacidad estadística nacional; la función y el posicionamiento estratégico del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de una labor internacional más amplia, la eficacia y el valor añadido de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y los factores que explicaban su función, su posicionamiento y su desempeño. En la evaluación se recomendaban medidas estratégicas encaminadas a aumentar la coherencia en todo el sistema y su impacto y a asegurar que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto atendiera de manera eficiente y eficaz a las necesidades y prioridades a nivel nacional, regional y mundial y alcanzara los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

2. La evaluación abarcó la labor de 30 entidades de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el desarrollo de la capacidad estadística en distintos niveles y que trabajan en más de 100 países en que se ejecutan programas. Las conclusiones de la evaluación se formularon sobre la base de datos recopilados con distintos métodos, incluidos 16 estudios, evaluaciones y exámenes del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países (con inclusión de evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo), evaluaciones mundiales y regionales, entrevistas con las principales partes interesadas y datos de diversas fuentes mundiales. Las conclusiones fueron validadas en varias reuniones de las partes interesadas, incluso en las exposiciones realizadas en los actos paralelos de la serie de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo y en el 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística. Además, se realizó una encuesta sobre la validación de las conclusiones de la evaluación en la que participaron usuarios y productores de estadísticas de 130 países en que se ejecutaban programas.

II. Observaciones generales

3. Las organizaciones reconocen la importancia de la capacidad estadística de los países para la aplicación de la agenda de desarrollo sostenible, así como la necesidad de modificar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas apoya a los países y refuerza su capacidad. A este respecto, apoyaron los cambios recomendados para aumentar la eficacia del papel del sistema de las Naciones Unidas.

4. Participó en la evaluación un gran número de organizaciones en diversas formas y capacidades con miras a mejorar su validez y utilidad, respetando al mismo tiempo las medidas adoptadas por la Dependencia Común de Inspección para salvaguardar la independencia de la evaluación.

5. Las organizaciones expresaron su reconocimiento por la oportunidad de participar en esa labor. En sus comentarios, algunas indicaron que algunos de los

asuntos que les interesaban ya se habían abordado en la evaluación, por lo que no tenían más observaciones que presentar, y/o estaban de acuerdo con las constataciones, conclusiones y recomendaciones generales formuladas.

6. Las organizaciones expresaron su satisfacción por la conclusión general de la evaluación de que las entidades de las Naciones Unidas habían hecho contribuciones significativas al desarrollo de la capacidad nacional para la producción de estadísticas. También estuvieron de acuerdo con la conclusión sobre la importancia crítica de las estadísticas para tomar decisiones de política bien fundamentadas y sobre la necesidad de priorizar la cuestión de mejorar la utilización de las estadísticas en la labor del sistema de las Naciones Unidas como una dimensión relevante de su labor actual.

7. Las organizaciones estuvieron de acuerdo con las conclusiones relativas a los desafíos y problemas que entrañaban la coordinación y la coherencia del desarrollo de la capacidad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en que la propuesta de aumentar la armonización y la coherencia incluían la armonización con la División de Estadística y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta a la vez la gran complejidad de los diversos mandatos y las distintas funciones. Ello abarcaba también la coordinación con otros órganos intergubernamentales, como las comisiones orgánicas o las juntas de los organismos especializados. A este respecto, se sugirió que los Estados Miembros consideraran la posibilidad de aumentar el número de miembros del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de incluir a otras entidades, además de la Comisión de Estadística.

III. Observaciones específicas sobre las recomendaciones

Recomendación 1

La Asamblea General, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2017-2020, debería considerar el fomento de la capacidad estadística nacional una prioridad estratégica fundamental de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la producción, la difusión y el uso de estadísticas oficiales, y debería instar a todos los Estados Miembros a que deriven los recursos financieros necesarios al apoyo de las tres actividades.

Las organizaciones apoyan esta recomendación.

Recomendación 2

La Asamblea General, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2017-2020 y el seguimiento de la Agenda 2030, debería reafirmar que el objetivo principal del apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad estadística nacional es promover el uso de estadísticas nacionales para contribuir al logro de los objetivos nacionales de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, y, a este respecto, pide a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que hagan todo lo posible para ayudar a alcanzar esta meta.

Las organizaciones apoyan esta recomendación.

Recomendación 3

Los jefes ejecutivos de las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del fomento de la capacidad estadística nacional deberían crear una red (un grupo de trabajo o un equipo de tareas) integrada por los departamentos de políticas, programas y estadísticas de las distintas entidades para definir la manera de contribuir mejor a promover un uso más eficaz de las estadísticas por las partes interesadas nacionales con vistas a lograr los objetivos nacionales de desarrollo, y deberían elaborar directrices sobre esta cuestión para todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Las organizaciones apoyan esta recomendación; algunas acogieron con beneplácito la oportunidad de incorporarse a la red propuesta cuando esta se estableciera.

Recomendación 4

La Asamblea General debería pedir al Secretario General que, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2017-2020 y el seguimiento de la Agenda 2030, elabore un marco estratégico para los cinco próximos años sobre el apoyo integrado del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad estadística nacional a nivel mundial, regional y nacional, en el que se establezcan las funciones y las áreas de trabajo de las entidades a los tres niveles.

Las organizaciones estuvieron de acuerdo con la recomendación y con la necesidad de aplicarla aprovechando la capacidad y los mandatos existentes. Algunas observaron que para obtener buenos resultados, la formulación y la aplicación de ese marco estratégico debía incluir: a) la determinación de criterios de desempeño y puntos de referencia claramente definidos para el fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel nacional; b) mecanismos que facilitaran el proceso de ejecución a través de los diversos organismos de las Naciones Unidas, y c) la asignación de recursos presupuestarios suficientes. También se señaló que los mecanismos de coordinación existentes, como el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el grupo de jefes estadísticos de las Naciones Unidas, debían encargarse de dirigir la elaboración de ese marco.

Recomendación 5

La Asamblea General, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2017-2020, debería procurar que el fomento de la capacidad estadística nacional fuese un área de apoyo estratégica para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, reconociendo que su papel variará considerablemente de un país a otro en función de lo que determinen las autoridades nacionales.

Las organizaciones apoyan esta recomendación.